



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 115-2025-GM-MDQ/LC

Quellouno, 11 de febrero del 2025.

VISTO:

Fe de Erratas a la Resolución de Gerencia Municipal N°756-2024-GM-MDQ/LC de fecha 26 de setiembre del 2024, en mérito al TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme lo establece el Artículo 201.1.

Que, en aplicación de lo prescrito en el numeral 212.1 del artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, de fecha 22 de enero del 2019, que establece que "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", situación que se cumple en el presente caso; de conformidad con lo precisado corresponde modificar el extremo resolutivo de la Resolución de Gerencia Municipal N°071-2025-GM-MDQ/LC de fecha 28 de enero del 2025 (Artículo Primero), respecto al presupuesto correcto para la ejecución del Proyecto: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA CUENCA LACCO YAVERO ESTRELLA Y SAN MARTIN, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION - CUSCO".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR de Oficio el error material y aritmético, del presupuesto de ejecución del proyecto citado en el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N°071-2025-GM-MDQ/LC de fecha 28 de enero del 2025, bajo los siguientes términos.

DICE.

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA CUENCA LACCO YAVERO ESTRELLA Y SAN MARTIN, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION - CUSCO", con un monto presupuestal de S/. 1,426,645.66 (Un millón cuatrocientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y cinco con 66/100 Soles) y un plazo de ejecución de 90 días calendarios, el mismo que forma parte de la presente Resolución de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 1,214,765.57
GASTOS GENERALES (12.22 %)	S/. 148,603.30
GASTOS DE INSPECCION (4.01%)	S/. 48,762.76
GASTOS DE LIQUIDACION (0.26 %)	S/. 3,106.70
GASTOS ADMINISTRATIVOS-GESTION (0.95 %)	S/. 11,507.33
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1,426,645.66
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION APROBADO	90 DIAS CALENDARIOS

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA CUENCA LACCO YAVERO ESTRELLA Y SAN MARTIN, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION - CUSCO", con un monto presupuestal de S/. 1,426,645.66 (Un millón cuatrocientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y cinco con 66/100 Soles) y un plazo de ejecución de 90 días calendarios, el mismo que forma parte de la presente Resolución de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 1,214,765.57
GASTOS GENERALES (12.22 %)	S/. 148,503.30
GASTOS DE INSPECCION (4.01%)	S/. 48,762.76
GASTOS DE LIQUIDACION (0.26 %)	S/. 3,106.70
GASTOS ADMINISTRATIVOS-GESTION (0.95 %)	S/. 11,507.33
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1,426,645.66
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION APROBADO	90 DIAS CALENDARIOS

ARTICULO SEGUNDO: SE DEJA inalterable los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 071-2025-GM-MDQ/LC de fecha 28 de enero del 2025.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Supervisión, para las acciones que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumpla con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quellouno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC/
Alcalda
GS
GI
DPP
UTIC
Archivo
HDC/zgc

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO
Econ. Humberto Del Carpio Del Carpio
GERENTE MUNICIPAL

gerencia@municipalidadquellouno.gob.pe
Plaza de armas S/N - Poblado de Quellouno